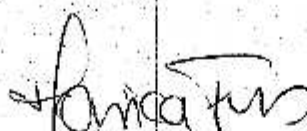


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE MARCO TULIO CASTILLO DEVIA contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-38

IBAGUE 26 DE MAYO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, HACIENDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 23 DE OCTUBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 22 DE ABRIL DE 2016 NUMERAL TERCERO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
COSTAS			\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS			
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$2.626.996			
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS			\$ 26.269,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS			
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$2.626.996			
5% VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS			\$ 131.349,00
TOTAL			\$ 157.618,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2014-38
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Marco Tulio Castillo Devia
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiséis (26) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 38-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARCO TULIO CASTILLO DEVIA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 195, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué